

DIA	MES	AÑO	3 DE 4
8	6	2015	
CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPON DENCIA			
No. DE PEDIDO			
018	2015		

DÉCIMA TERCERA. RESCISIÓN. "LA SEMARNAT" PODRÁ RESCINDIR EL PEDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. DE RESULTAR PROCEDENTE LA RESCISIÓN DEL PEDIDO "LA SECRETARÍA" FORMULARÁ EL FINQUITO CORRESPONDIENTE EN DONDE SE HARÁN CONSTAR LOS BIENES RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN Y EL PAGO, QUE SE DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS Y RECIBIDOS PENDIENTES DE PAGO, SE ESTABLECEN COMO CAUSALES DE RESCISIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS DE CAFETERÍA, PARA LAS REUNIONES DEL PERSONAL DE LA SEMARNAT, EN LAS INSTALACIONES DE LA DEPENDENCIA", CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN 5 (CINCO) EVENTOS DE LOS QUE SE ESTABLECEN COMO PENAS CONVENCIONALES Y/O COMO DEDUCCIONES AL PAGO, DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO. ASÍ COMO, CUANDO EL CUMPLIMIENTO DE UN EVENTO NO SE DÉ A MÁS TARDAR EN LOS SIGUIENTES 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES.

DÉCIMA CUARTA. PENA CONVENCIONAL. LA PENA CONVENCIONAL QUE SE APLICARÁ POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DEL 1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO CALCULADO SOBRE EL PRECIO UNITARIO ESTABLECIDO ANTES DEL I.V.A. DE LOS BIENES NO ENTREGADOS. LA PENALIZACIÓN POR CONCEPTO DE SANCIONES, POR INCUMPLIMIENTO O RETRASO, SE REQUERIRÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, ASIMISMO A ELECCIÓN DE "LA SEMARNAT" ESTA DETERMINARÁ CUANDO ASÍ LO CONSIDERE CONVENIENTE EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL EN ESPECIE DEBIENDO SER EL EQUIVALENTE AL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS Y CORRESPONDIENDO A LAS DESCRIPCIONES Y COSTOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE PEDIDO. LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL SERÁ POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO, NO PODRÁ SER MAYOR AL MONTO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, POR LO QUE EN TAL CASO SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SUPUESTO DE APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL	CÁLCULO DE APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL
Por incurrir "EL PROVEEDOR" en retraso en la entrega de los bienes.	1% (uno por ciento) por cada día natural de atraso calculado sobre el precio unitario establecido antes del I.V.A. de los bienes no entregados.

DÉCIMA QUINTA. DEDUCCIONES AL PAGO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 97 DE SU REGLAMENTO, "LA SEMARNAT" A TRAVÉS DEL ÁREA REQUERENTE DE LOS BIENES, APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO A "EL PROVEEDOR" Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES CASOS:

SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE DEDUCCIÓN	CÁLCULO DE APLICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
Si "EL PROVEEDOR" no entrega los productos en el lugar de acuerdo a lo establecido en el numeral 2, del "Anexo Único".	1% (uno por ciento) calculado sobre el precio unitario establecido antes del I.V.A. de los bienes no entregados correctamente.
Si "EL PROVEEDOR" no entrega los productos con las especificaciones y características acordadas en el pedido (presentación y marca).	1% (uno por ciento) diario hasta que se cumpla con la obligación sobre el precio unitario establecido antes del I.V.A. de los bienes que no cumplan

LA SANCIÓN MÁXIMA POR CONCEPTO DE DEDUCCIONES NO EXCEDERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO DEL PEDIDO, PUDIENDOSE CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS, O BIEN RESCINDIR EL PEDIDO UNA VEZ QUE SE HAYA LLEGADO A LA SANCIÓN MÁXIMA.

LAS DEDUCCIONES AL PAGO, PODRÁN SER MEDIANTE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- 1) EN LA FACTURA, EL MONTO AL QUE ASCIENDEN LAS DEDUCCIONES DEBERÁ SER RESTADA AL SUBTOTAL DE LA FACTURA ANTES DE IVA, Y DEBERÁ INDICAR QUE EL MONTO CORRESPONDE A LA DEDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL AL PEDIDO.
- 2) NOTA DE CRÉDITO AFECTANDO A LA FACTURA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS.

DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIÓN AL PEDIDO. PODRÁN REALIZARSE MODIFICACIONES HASTA EN UN VEINTE POR CIENTO DE LA CANTIDAD O PRESUPUESTO MÁXIMO DE ALGUNA PARTIDA ORIGINALMENTE PACTADA UTILIZANDO PARA SU PAGO PRESUPUESTO DE OTRA U OTRAS PARTIDAS PREVISTAS EN EL PROPIO PEDIDO, SIEMPRE QUE NO RESULTE UN INCREMENTO EN EL MÁXIMO TOTAL DEL MISMO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SÉPTIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA. "LA SEMARNAT" PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PEDIDO CUANDO: CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O SERVICIOS ADQUIRIDOS; SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGUN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PEDIDO; CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA OCTAVA: INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN. PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA, REQUIERAN INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE PEDIDO "AL PROVEEDOR", ÉSTE SE OBLIGA A PROPORCIONARLA EN EL MOMENTO QUE SE LE REQUIERA, CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE SE PRACTIQUEN.

DÉCIMA NOVENA: SUPLETORIEDAD. EN TODO LO NO PREVISTO AL PRESENTE, SE ESTARÁ A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETO

Proveer oportunamente los productos alimenticios y artículos complementarios de cafetería, para las reuniones del personal de la SEMARNAT, en las instalaciones de la Dependencia, en el área metropolitana.

2. ESPECIFICACIONES

VIGENCIA DEL CONTRATO o PEDIDO:	A partir del día siguiente del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2015.	
MONTO:	El importe pactado es a precio fijo, por lo tanto el proveedor participante deberá cotizar el precio unitario de los bienes y, en caso de ser adjudicado, se obliga a mantenerlo hasta el cumplimiento de la vigencia del contrato o pedido. Al ser un área de servicio, las estimaciones que se hacen de los productos pueden variar en menor o mayor medida, de acuerdo a la demanda de reuniones, por lo que, para no detener la operación, tendrá que formalizarse un contrato o pedido abierto en monto.	
ORDEN DE SURTIMIENTO:	CANTIDAD:	Se establecerá conforme a las necesidades y requerimientos del área a través de la ORDEN DE SURTIMIENTO (ANEXO A) , que se emitan en el transcurso de la vigencia del contrato o pedido.
	LUGAR DE ENTREGA:	En los diversos inmuebles que ocupa la SEMARNAT en el Distrito Federal, enlistados en el DIRECTORIO DE INMUEBLES (ANEXO B) y que se especificará en cada ORDEN DE SURTIMIENTO . La SEMARNAT podrá dar de alta y baja los inmuebles de acuerdo a sus necesidades y a la operación, sin que se vean afectados los montos mínimos y máximos del contrato o pedido.
	TIEMPO DE ENTREGA:	Entregará los productos solicitados dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de confirmación de la ORDEN DE SURTIMIENTO correspondiente debidamente validada por el (la) Administrador(a) del Contrato o Pedido.
CADUCIDAD:	La caducidad de los productos no perecederos deberá ser de mínimo 3 (tres) meses, contados a partir de la fecha de recepción física de los mismos.	
CALIDAD:	El proveedor adjudicado deberá entregar producto debidamente etiquetado y considerar que los productos y artículos sean los mismos que describió en su cotización, y en caso de presentar algún producto con una marca o presentación diferente, deberá anexar una ficha técnica en la que señale las características del o los productos y que avale que el o los productos son iguales o superiores en calidad.	

3. BIENES A ADQUIRIR

PRODUCTOS NO PERECEDEROS

No. Lote	No. Subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Presentación
1	1	Café orgánico tostado y molido	Bolsa	Bolsa con 500 grs.
	2	Café orgánico soluble descafeinado	Frasco	Frasco con 200 grs.
	3	Galletas surtidas finas	Caja	Caja con 735 grs.
	4	Azúcar	Caja	Caja con 2000 sobres de 4 grs.
	5	Sustituto de azúcar	Caja	Caja con 700 sobres de 1 grs.
	6	Sustituto de crema para café	Caja	Caja con 200 sobres de 4 grs.
	7	Té de Marizánilla	Caja	Caja con 96 bolsitas de 1 gr.
	8	Té de Limón	Caja	Caja con 96 bolsitas de 1 gr.
	9	Galletas surtidas sin azúcar/integrales	Caja	Caja con 200 grs.
	10	Galletas surtidas repostería europea	Caja	Caja con 600 grs.
	11	Galletas finas de chocolate	Caja	Caja con 600 grs.
	12	Té de Canela	Caja	Caja con 24 bolsitas de 1gr.
	13	Té de Flor de Azahar	Caja	Caja con 25 bolsitas de 1gr.
	14	Té de Hierbabuena	Caja	Caja con 96 bolsitas de 1gr.
	15	Té Verde	Caja	Caja con 96 bolsitas de 1gr.
	16	Refresco sabor cola*	Lata	Lata de 237 o 235 ml.
	17	Refresco sabor cola light*	Lata	Lata de 237 ml.
	18	Agua mineral*	Lata	Lata de 355 ml.
	19	Refresco sabor manzana*	Lata	Lata de 355 ml.
	20	Refresco sabor toronja*	Lata	Lata de 355 ml.
	21	Refresco sabor limón light*	Lata	Lata de 355 ml.

* Estos productos gravan Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

LOTE 1	MONTOS (IVA incluido)	
	Mínimo	Máximo
	\$ 472,537.00	\$ 1,181,342.50

productos y aprovechamientos", a favor de la Tesorería de la Federación. Dicha pena convencional no podrá ser mayor al monto de la garantía de cumplimiento, de acuerdo a lo señalado en el punto III.2.2 PENAS CONVENCIONALES EN SERVICIOS, establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES) en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

7. DEDUCCIONES AL PAGO

En caso de no cumplir con las especificaciones objeto de la presente contratación, el proveedor adjudicado se hará acreedor a las siguientes DEDUCTIVAS:

- a. Deductiva por no entregar los productos en el lugar de acuerdo a lo establecido en el numeral 2, se hará acreedor a una deductiva del 1% (uno por ciento) calculado sobre el precio unitario establecido antes del IVA de los bienes no entregados correctamente, deductiva que se deberá aplicar en la siguiente factura o a través de una nota de crédito a la factura correspondiente.
- b. Deductiva por no entregar los productos con las especificaciones y características acordadas en el contrato o pedido (presentación y marca), se hará acreedor a una deductiva del 1% (uno por ciento) diario hasta que cumpla con la obligación, sobre el precio unitario establecido antes del IVA de los bienes que no cumplan, deductiva que se deberá aplicar en la siguiente factura o a través de una nota de crédito a la factura correspondiente.

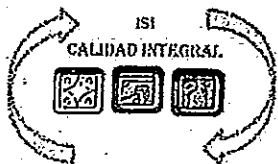
Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en el punto III.2.3 PORCENTAJES DE APLICACIÓN DE PENAS Y DEDUCTIVAS, establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES) en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

8. CAUSALES DE RESCISIÓN

Se establecen como causales de rescisión para la "Adquisición de productos alimenticios y artículos complementarios de cafetería, para las reuniones del personal de la SEMARNAT, en las instalaciones de la dependencia", cuando el proveedor adjudicado incurra en incumplimiento de sus obligaciones en 5 (cinco) eventos de los que se establecen como penas convencionales y/o como deducciones al pago, durante la vigencia del contrato. Así como, cuando el cumplimiento de un evento no se dé a más tardar en los siguientes 5 (cinco) días hábiles.

9. NORMAS

Para la "Adquisición de productos alimenticios y artículos complementarios de cafetería, para las reuniones del personal de la SEMARNAT, en las instalaciones de la dependencia", se requiere que el proveedor participante ofrezca productos que cumplan con la NORMA Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010 Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados - Información comercial y sanitaria.



INSUMOS Y SERVICIOS INTEGRALES DE CALIDAD, S.A. DE C.V.

R.F.C. ISI091012P92

AND. FCO. J. MACIN No.207-2 COL. EL RISCO CTM C.P.07090 DELEG. GUSTAVO A. MADERO
MEXICO D.F. TEL/FAX: 5887-8028 Y 4987-8346 EMAIL: isi_calidadintegral@yahoo.com.mx

IV.1 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
SEMARNAT

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRICA

No. SEMARNAT-DAC-008/2015 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ARTICULOS
COMPLEMENTARIOS DE CAFETERIA, PARA LAS REUNIONES DEL PERSONAL DE LA SEMARNAT, EN LAS
INSTALACIONES DE LA DEPENDENCIA.

MEXICO, D.F. A 20 DE MAYO DE 2015

1/2

LOTE 1				
SUBP RTIDA	DESCRIPCION TECNICA	UNIDA DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA O MARCAS
1	CAFÉ ORGANICO TOSTADO Y MOLIDO LOS GRANOS TIENEN MUY BUEN TAMAÑO DE CRIBAS UNA CARACTERISTICA QUE DISTINGUE A UN BUEN CAFÉ; POR LA REGION DONDE SE PRODUCE CONTRIBUYE A LA CONSERVACION DE PLANTAS Y ANIMALES EN PELIGRO DE EXTINCION	BOLSA	BOLSA CON 500 GRS.	EL TRIUNFO 6 BUYDAY
2	CAFÉ ORGANICO SOLUBLE DESCAFEINADO UN CAFE DE GRAN TRADICION EN EL HOGAR, OFICINAS Y REUNIONES	FRASCO	FRASCO CON 200 GRS.	NESCAFE 6 BUY DAY
3	GALLETAS SURTIDAS FINAS CON SABORES FORMAS Y TEXTURAS PARA DISFRUTAR	CAJA	CAJA CON 735 GRS.	GABI 6 MARIAN
4	AZUCAR EN SOBRES MUY PRACTICOS PARA GUARDAR, LLEVAR 100% DE CARA	CAJA	CAJA C/2000 SOBRES DE 4 GRS.	SOFISA (FLAVOR COFFEE) 6 BAKERS & CHEFS
5	SUSTITUTO DE AZUCAR ENDULZANTE SIN CALORIAS	CAJA	CAJA C/700 SOBRES DE 4 GRS.	SPLENDA
6	SUSTITUTO DE CREMA PARA CAFÉ	CAJA	CAJA C/200 SOBRES DE 4 GRS.	COFFEE MATE
7	TE DE MANZANILLA 100% NATURAL SIN CAFEINA	CAJA	CAJA CON 96 BOLSITAS DE 1 GR.	LAGGS 6 LA PASTORA
8	TE DE LIMON 100% NATURAL SIN CAFEINA	CAJA	CAJA CON 96 BOLSITAS DE 1 GR.	LAGGS 6 LA PASTORA
9	GALLETAS SURTIDAS SIN AZUCAR/INTEGRALES BAJAS EN SODIO Y CON SOLO 43 CALORIAS POR GALLETA	CAJA	CAJA CON 200 GRS.	TAIFELD'S
10	GALLETAS SURTIDAS REPOSTERIA EUROPEA	CAJA	CAJA CON 600 GRS.	TAIFELD'S
11	GALLETAS FINAS DE CHOCOLATE	CAJA	CAJA CON 600 GRS.	TAIFELD'S
12	TE DE CANELA 100% NATURAL SIN CAFEINA	CAJA	CAJA CON 24 BOLSITAS DE 1 GR.	LAGGS 6 LA PASTORA
13	TE DE FLOR DE AZHAR 100% NATURAL SIN CAFEINA	CAJA	CAJA CON 25 BOLSITAS DE 1 GR.	LAGGS 6 LA PASTORA
14	TE DE HIERBABUENA 100% NATURAL SIN CAFEINA	CAJA	CAJA CON 96 BOLSITAS DE 1 GR.	LAGGS 6 LA PASTORA
15	TE VERDE 100% NATURAL SIN CAFEINA	CAJA	CAJA CON 96 BOLSITAS DE 1 GR.	LAGGS 6 LA PASTORA



INSUMOS Y SERVICIOS INTEGRALES DE CALIDAD, S.A. DE C.V.
R.F.C. ISI091012P92

AND, FCO. J. MACIN No. 207-2 COL. EL RISCO CTM C.P. 07090 DELEG. GUSTAVO A. MADERO
MEXICO D.F. TEL/FAX: 5867-8028 Y 4987-8346 EMAIL: isi_calidadintegral@yahoo.com.mx

IV.2 ANEXO 2 PROPUESTA ECONOMICA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
SEMARNAT

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRICA

No. SEMARNAT-DAG-008/2016 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ARTICULOS
COMPLEMENTARIOS DE CAFETERIA, PARA LAS REUNIONES DEL PERSONAL DE LA SEMARNAT, EN LAS
INSTALACIONES DE LA DEPENDENCIA.

MEXICO, D.F. A 20 DE MAYO DE 2016

PARA LA PRESENTE INVITACION, OFERTO LO SIGUIENTE:

LOTE 1							
SUBPA RTIDA	DESCRIPCION	UNIDA DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA O MARCAS	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	TOTAL
1	CAFÉ ORGANICO TOSTADO Y MOLIDO	BOLSA	BOLSA CON 500 GRS.	EL TRIUNFO & BUYDAY	\$ 98.00		\$ 98.00
2	CAFÉ ORGANICO SOLUBLE DESCAFEINADO	FRASCO	FRASCO CON 200 GRS.	NESCAFE & BUY DAY	\$ 65.00		\$ 65.00
3	GALLETAS SURTIDAS FINAS	CAJA	CAJA CON 735 GRS.	GABI & MARIAN	\$ 108.00		\$ 108.00
4	AZUCAR	CAJA	CAJA C/2000 SOBRES DE 4 GRS.	BOFISA (FLAVOR COFFEE) & BAKERS & CHEFS	\$ 269.00		\$ 269.00
5	SUSTITUTO DE AZUCAR	CAJA	CAJA C/700 SOBRES DE 4 GRS.	SPLENDA	\$ 269.00		\$ 269.00
6	SUSTITUTO DE CREMA PARA CAFÉ	CAJA	CAJA C/200 SOBRES DE 4 GRS.	COFFEE MATE	\$ 105.00		\$ 105.00
7	TE DE MANZANILLA	CAJA	CAJA CON 96 BOLSITAS DE 1 GR.	LAGGS & LA PASTORA	\$ 47.00		\$ 47.00
8	TE DE LIMON	CAJA	CAJA CON 96 BOLSITAS DE 1 GR.	LAGGS & LA PASTORA	\$ 47.00		\$ 47.00
9	GALLETAS SURTIDAS AZUCAR/INTEGRALES	SIN CAJA	CAJA CON 200 GRS.	TAIFELD'S	\$ 32.00		\$ 32.00
10	GALLETAS SURTIDAS REPOSTERIA EUROPEA	CAJA	CAJA CON 600 GRS.	TAIFELD'S	\$ 85.00		\$ 85.00
11	GALLETAS FINAS DE CHOCOLATE	CAJA	CAJA CON 600 GRS.	TAIFELD'S	\$ 97.00		\$ 97.00
12	TE DE CANELA	CAJA	CAJA CON 24 BOLSITAS DE 1 GR.	LAGGS & LA PASTORA	\$ 12.00		\$ 12.00
13	TE DE FLOR DE AZHAR	CAJA	CAJA CON 25 BOLSITAS DE 1 GR.	LAGGS & LA PASTORA	\$ 12.00		\$ 12.00
14	TE DE HIERBABUENA	CAJA	CAJA CON 96 BOLSITAS DE 1 GR.	LAGGS & LA PASTORA	\$ 40.00		\$ 40.00
15	TE VERDE	CAJA	CAJA CON 96 BOLSITAS DE 1 GR.	LAGGS & LA PASTORA	\$ 40.00		\$ 40.00



INSUMOS Y SERVICIOS INTEGRALES DE CALIDAD, S.A. DE C.V.
R.F.C. ISI091012P92

ANO. FCO. J. MACIN No.207-2 COL. EL RISCO CTM C.P.07090 DELEG. GUSTAVO A. MADERO
MEXICO D.F. TEL/FAX: 5887-8028 Y 4987-8346 EMAIL: isi_calidadintegral@yahoo.com.mx

IV .3 ANEXO 3 "FORMATO DE ACREDITACION"

**DIRECCION GENERAL DE RECUSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
SEMARNAT**

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
No. SEMARNAT-DAC-008/2015 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ARTICULOS
COMPLEMENTARIOS DE CAFETERIA, PARA LAS REUNIONES DEL PERSONAL DE LA SEMARNAT, EN LAS
INSTALACIONES DE LA DEPENDENCIA.**

MEXICO, D.F. A 20 DE MAYO DE 2015

**C. JULIO CESAR COLIN GARCIA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI
REPRESENTADA CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 48 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE
ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO QUE CUENTO
CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA PARA LA PRESENTE
INVITACION, A NOMBRE Y REPRESENTACION DE: INSUMOS Y SERVICIOS INTEGRALES DE
CALIDAD, S.A. DE C.V.**

DE IGUAL FORMA MANIFIESTO A USTED QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN EL QUE AL PROPORCIONAR EL SERVICIO,
INFRINGA LOS DERECHOS DE TERCEROS, SOBRE PATENTES, Y MARCAS, O DE DERECHOS DE AUTORA Y ERROR DE ACUERDO CON TODO LO
INDICADO EN LA CONVOCATORIA DE ESTE PROCEDIMIENTO.
ASI MISMO Y PARA EFECTOS DE LOS DISPUESTOS POR EL ARTICULO 35 DE LA LEY, SE AUTORIZA EXPRESAMENTE A LA SEMARNAT PARA QUE
TODAS LAS NOTIFICACIONES QUE SE PRACTIQUEN DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, COMO
AQUELLAS QUE SEAN NECESARIAS DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION DEL CONTRATO SE REALICEN EN EL DOMICILIO Y/O CORREO
ELECTRONICO SEÑALADO, ESTANDO EN EL CASO DEL CORREO ELECTRONICO PARA SU VALIDEZ, QUE LA SEMARNAT OBTENGA EL ACUSE DE
RECIBO.

Registro Federal de Contribuyentes: ISI091012P92

Domicilio:

Calle y número: ANDADOR FRANCISCO J. MACIN 207-2

**Delegación o Municipio: GUSTAVO A.
MADERO**

Colonia: EL RISCO CTM

Código postal: 07090

Entidad Federativa: D.F.

Teléfonos: 5887-80-28

Fax: 5887-80-28

Correo electrónico: isi_calidadintegral@yahoo.com.mx

Número de escritura pública en la que

Fecha: 09/10/09

Consta su Acta constitutiva: 41,982

**Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: LIC. CONRADO ZUCKERMANN
PONCE, NOTARIO PÚBLICO No. 105 NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MÉXICO.**

Relación de accionistas:

JULIO CESAR COLIN GARCIA

RFC: COGJ730322EQ4

MARIA LUISA MEZA MAGAÑA

RFC: MEML731030U54

**OBJETO SOCIAL: COMPRA, VENTA, IMPORTACION EXPORTACION, REPRESENTACION, DISTRIBUCION FABRICACION,
REPARACION, MANTENIMIENTO, ALMACENAJE, TRANSPORTACION Y EN GENERAL COMERCIALIZACION DE TODA
CLASE DE BIENES Y SERVICIOS.**

Nombre del apoderado o representante: COLIN GARCIA JULIO CESAR

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: 41,982

Fecha: 09/10/09

**Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE,
NOTARIO No. 105 NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MÉXICO.**

MÉXICO, D.F. A 20 DE MAYO DE 2015

**JULIO CESAR COLIN GARCIA
ADMINISTRADOR UNICO**

		PROVEEDOR:		EFFECTUAR ENTREGA EN:		PROVEEDOR	
PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.		EN LOS DIVERSOS INMUEBLES QUE OCUPA LA SEMARNAT EN EL DISTRITO FEDERAL, ENLISTADOS EN EL DIRECTORIO DE INMUEBLES (ANEXO B) DEL ANEXO UNICO Y EN LA CLÁUSULA 8a. DE ESTE PEDIDO Y QUE SE ESPECIFICARÁ EN CADA ORDEN DE SURTIMIENTO.		ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO, SUJETÁNDOME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA.		PROVEEDOR: PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.	
CALLE VILLA ELOISA SECCIÓN B MANZANA 8 A-G LOTE 6, COL. DESARROLLO URBANO QUETZALCOÁTL, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, MÉXICO, D.F.; C.P. 09700. TELÉFONO: (55) 1546 7227, CORREO ELECTRÓNICO: predicla@yahoo.com.mx		CONDICIONES DE PAGO: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		FECHA DE FIRMA: 8 DE JUNIO DE 2015		APODERADO LEGAL: JESÚS ISAÍAS SOLÓRIO PÉREZ	
R.F.C.: PDC110704E11		ESTRATIFICACIÓN: PEQUEÑA		ÁREA REQUERENTE: 512		DEL: 26 DE MAYO DE 2015	
TIPO DE ADJUDICACIÓN:		INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRONICA No. SEMARNAT-DOA-00832015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS DE CAFETERÍA, EN LAS REUNIONES DEL PERSONAL DE LA SEMARNAT, EN LAS INSTALACIONES DE LA DEPENDENCIA" (MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA)		DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS		AL: 31 DE DICIEMBRE DE 2015	
CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA		1 DE 3		MONTO DEL PEDIDO		VICENCIA	
DÍA		AÑO		MINIMO: \$88,995.00		APLICA	
8		2015		MAXIMO: \$222,487.50		EXCEPTUADO	
MES		6		No. O.L.I.		FIANZA	
PEDIDO				N/A		X	
No. DE PEDIDO		017		21101		NO APLICA	
017		2015					

CLÁUSULAS:

PRIMERA. PEDIDO ADJUDICADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA No. SEMARNAT-DAC-008/2015 Y SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN II, 28 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SEGUNDA. OBJETO DEL PEDIDO. EL OBJETO DE ESTE PEDIDO ES LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS DEL CAFETERÍA, PARA LAS REUNIONES DEL PERSONAL DE SEIARNAT, EN LAS INSTALACIONES DE LA DEPENDENCIA", A CARGO DE PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR".

TERCERA. SUPERVISION. ADMINISTRADOR DEL PEDIDO. "LA SEMARNAT" DESIGNA A LA C. P. MARÍA GUADALUPE COSÍO NUÑO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE CONTROL DE GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS, O A QUIEN LA SUSTITUYA EN EL CARGO, COMO ADMINISTRADORA DEL PEDIDO Y RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

CUARTA. VIGENCIA DE ESTE PEDIDO ES DEL 28 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, DEBIENDO LA ADMINISTRADORA DEL PEDIDO INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS SI EL PROVEEDOR ENTREGÓ EN TIEMPO Y FORMA LOS BIENES OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

[illegible]

EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS SERÁ CONFORME AL PARÁMETRO DE LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS PERTADOS DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL SIGUIENTE CUADRO:

MONTO MINIMO CON IVA	\$98.995.00
MONTO MAXIMO CON IVA	\$222.487.50

Partida	Descripción del Bien	Unidad	Marca	Precio Unitario sin IVA
22	Vaso desechable biodegradable para bebidas calientes, 10oz.; Caja con 1000 piezas	Pieza	SOLOQUIP	\$1,090.00
23	Cuchara desechable, hecha de madera de álamo Biodegradable". Caja con 1000 piezas	Pieza	TIERRA NATURA	\$675.00
24	Servilletas desechables, de fibras 100% recicladas, libres de cloro*** Paquete con 500 piezas.	Pieza	TORK	\$58.00

- Estos artículos gravan el 16% del impuesto al Valor Agregado.

SEXTA. PRECIOS UNITARIOS. EL IMPORTE PACTADO ES A PRECIO FIJO. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES OBJETOS DE ESTE PEDIDO HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LA VIGENCIA DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR DE ESTE PEDIDO.

DIA	MES	AÑO	3 DE 3
8	6	2015	
CITAR ESTE			
NUMERO EN			
TODA SU			
CORRESPON			
DENCIA			
No. DE PEDIDO			
017	2015		

LA SANCIÓN MÁXIMA POR CONCEPTO DE DEDUCCIONES NO EXCEDERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO DEL PEDIDO, PUDIENDOSE CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS, O BIEN RESCINDIR EL PEDIDO UNA VEZ QUE SE HAYA LLEGADO A LA SANCIÓN MÁXIMA.

LAS DEDUCCIONES AL PAGO, PODRÁN SER MEDIANTE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

1) EN LA FACTURA, EL MONTO AL QUE ASCIENDEN LAS DEDUCCIONES DEBERÁ SER RESTADA AL SUBTOTAL DE LA FACTURA ANTES DE IVA, Y DEBERÁ INDICAR QUE EL MONTO CORRESPONDE A LA DEDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL AL PEDIDO.

2) NOTA DE CREDITO AFECTANDO A LA FACTURA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS.

DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIÓN AL PEDIDO. PODRÁN REALIZARSE MODIFICACIONES HASTA EN UN VEINTE POR CIENTO DE LA CANTIDAD O PRESUPUESTO MÁXIMO DE ALGUNA PARTIDA ORIGINALMENTE PACTADA UTILIZANDO PARA SU PAGO PRESUPUESTO DE OTRA U OTRAS PARTIDAS PREVISTAS EN EL PROPIO PEDIDO, SIEMPRE QUE NO RESULTE UN INCREMENTO EN EL MÁXIMO TOTAL DEL MISMO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SÉPTIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA. "LA SEMARNAT" PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PEDIDO CUANDO: CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O SERVICIOS ADQUIRIDOS; SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PEDIDO; CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA OCTAVA: INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN. PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA, REQUIERAN INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE PEDIDO "AL PROVEEDOR", ÉSTE SE OBLIGA A PROPORCIONARLA EN EL MOMENTO QUE SE LE REQUIERA, CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE SE PRACTIQUEN.

DÉCIMA NOVENA: SUPLETORIEDAD. EN TODO LO NO PREVISTO AL PRESENTE, SE ESTARÁ A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VEGÉSIMA: COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN. EN CASO DE SUSCITARSE DUDA, CONFLICTO O CONTROVERSIA CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PEDIDO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO DESDE ESTE MOMENTO AL FUERO QUE PUEDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN Y SABEDORES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, SE FIRMA EL PRESENTE PEDIDO EN CINCO TANTOS ORIGINALES.

FIRMAS AUTORIZADAS

C.P. ENRIQUE FERNANDO BALLESTEROS SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS.

LIC. JAIME ENRIQUE HERNÁNDEZ CANCINO
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

C. P. MARÍA GUADALUPE COSÍO NUÑO
DIRECTORA DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS.
ADMINISTRADORA DEL PEDIDO

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETO

Proveer oportunamente los productos alimenticios y artículos complementarios de cafetería, para las reuniones del personal de la SEMARNAT, en las instalaciones de la Dependencia, en el área metropolitana.

2. ESPECIFICACIONES

VIGENCIA DEL CONTRATO o PEDIDO:	A partir del día siguiente del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2015.	
MONTO:	El importe pactado es a precio fijo, por lo tanto el proveedor participante deberá cotizar el precio unitario de los bienes y, en caso de ser adjudicado, se obliga a mantenerlo hasta el cumplimiento de la vigencia del contrato o pedido. Al ser un área de servicio, las estimaciones que se hacen de los productos pueden variar en menor o mayor medida, de acuerdo a la demanda de reuniones, por lo que, para no detener la operación, tendrá que formalizarse un contrato o pedido abierto en monto.	
ORDEN DE SURTIMIENTO:	CANTIDAD:	Se establecerá conforme a las necesidades y requerimientos del área a través de la ORDEN DE SURTIMIENTO (ANEXO A) , que se emitan en el transcurso de la vigencia del contrato o pedido.
	LUGAR DE ENTREGA:	En los diversos inmuebles que ocupa la SEMARNAT en el Distrito Federal, enlistados en el DIRECTORIO DE INMUEBLES (ANEXO B) y que se especificará en cada ORDEN DE SURTIMIENTO . La SEMARNAT podrá dar de alta y baja los inmuebles de acuerdo a sus necesidades y a la operación, sin que se vean afectados los montos mínimos y máximos del contrato o pedido.
	TIEMPO DE ENTREGA:	Entregará los productos solicitados dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de confirmación de la ORDEN DE SURTIMIENTO correspondiente debidamente validada por el (la) Administrador(a) del Contrato o Pedido.
CADUCIDAD:	La caducidad de los productos no perecederos deberá ser de mínimo 3 (tres) meses, contados a partir de la fecha de recepción física de los mismos.	
CALIDAD:	El proveedor adjudicado deberá entregar producto debidamente etiquetado y considerar que los productos y artículos sean los mismos que describió en su cotización, y en caso de presentar algún producto con una marca o presentación diferente, deberá anexar una ficha técnica en la que señale las características del o los productos y que avale que el o los productos son iguales o superiores en calidad.	

3. BIENES A ADQUIRIR

PRODUCTOS NO PERECEDEROS

No. Lote	No. Subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Presentación
1	1	Café orgánico tostado y molido	Bolsa	Bolsa con 500 grs.
	2	Café orgánico soluble descafeinado	Frasco	Frasco con 200 grs.
	3	Galletas surtidas finas	Caja	Caja con 735 grs.
	4	Azúcar	Caja	Caja con 2000 sobres de 4 grs.
	5	Sustituto de azúcar	Caja	Caja con 700 sobres de 1 grs.
	6	Sustituto de crema para café	Caja	Caja con 200 sobres de 4 grs.
	7	Té de Manzanilla	Caja	Caja con 96 bolsitas de 1 gr.
	8	Té de Limón	Caja	Caja con 96 bolsitas de 1 gr.
	9	Galletas surtidas sin azúcar/integrales	Caja	Caja con 200 grs.
	10	Galletas surtidas repostería europea	Caja	Caja con 600 grs.
	11	Galletas finas de chocolate	Caja	Caja con 600 grs.
	12	Té de Canela	Caja	Caja con 24 bolsitas de 1gr.
	13	Té de Flor de Azahar	Caja	Caja con 25 bolsitas de 1gr.
	14	Té de Hierbabuena	Caja	Caja con 96 bolsitas de 1gr.
	15	Té Verde	Caja	Caja con 96 bolsitas de 1gr.
	16	Refresco sabor cola*	Lata	Lata de 237 o 235 ml.
	17	Refresco sabor cola light*	Lata	Lata de 237 ml.
	18	Agua mineral*	Lata	Lata de 355 ml.
	19	Refresco sabor manzana*	Lata	Lata de 355 ml.
	20	Refresco sabor toronja*	Lata	Lata de 355 ml.
	21	Refresco sabor limón light*	Lata	Lata de 355 ml.

* Estos productos gravan Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

LOTE 1	MONTOS (IVA incluido)	
	Mínimo	Máximo
	\$ 472,537.00	\$ 1,181,342.50

productos y aprovechamientos", a favor de la Tesorería de la Federación. Dicha pena convencional no podrá ser mayor al monto de la garantía de cumplimiento, de acuerdo a lo señalado en el punto III.2.2 PENAS CONVENCIONALES EN SERVICIOS, establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES) en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

7. DEDUCCIONES AL PAGO

En caso de no cumplir con las especificaciones objeto de la presente contratación, el proveedor adjudicado se hará acreedor a las siguientes DEDUCTIVAS:

- a. Deductiva por no entregar los productos en el lugar de acuerdo a lo establecido en el numeral 2, se hará acreedor a una deductiva del 1% (uno por ciento) calculado sobre el precio unitario establecido antes del IVA de los bienes no entregados correctamente, deductiva que se deberá aplicar en la siguiente factura o a través de una nota de crédito a la factura correspondiente.
- b. Deductiva por no entregar los productos con las especificaciones y características acordadas en el contrato o pedido (presentación y marca), se hará acreedor a una deductiva del 1% (uno por ciento) diario hasta que cumpla con la obligación, sobre el precio unitario establecido antes del IVA de los bienes que no cumplan, deductiva que se deberá aplicar en la siguiente factura o a través de una nota de crédito a la factura correspondiente.

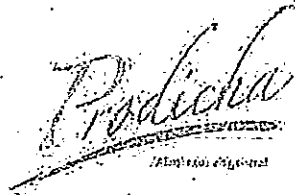
Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en el punto III.2.3 PORCENTAJES DE APLICACIÓN DE PENAS Y DEDUCTIVAS, establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES) en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

8. CAUSALES DE RESCISIÓN

Se establecen como causales de rescisión para la "Adquisición de productos alimenticios y artículos complementarios de cafetería, para las reuniones del personal de la SEMARNAT, en las instalaciones de la dependencia", cuando el proveedor adjudicado incurra en incumplimiento de sus obligaciones en 5 (cinco) eventos de los que se establecen como penas convencionales y/o como deducciones al pago, durante la vigencia del contrato. Así como, cuando el cumplimiento de un evento no se dé a más tardar en los siguientes 5 (cinco) días hábiles.

9. NORMAS

Para la "Adquisición de productos alimenticios y artículos complementarios de cafetería, para las reuniones del personal de la SEMARNAT, en las instalaciones de la dependencia", se requiere que el proveedor participante ofrezca productos que cumplan con la NORMA Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010 Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados - Información comercial y sanitaria.



PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.

VILLA ELOISA SECCION 8 MZ. 8 A-G LOTE 6 COL. DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL
MEXICO, D.F. C.P. 09700 DELEG. IZTAPALAPA TELS: 1546-7226 / 1546-7227 / 5942-3226 / 5942-3224
lada sin costo 01-800-8328-407 E-mail: prod.cha@yahoo.com.mx

R.F.C. PDC-110704-EI1



PROPUESTA TECNICA

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
SEMARNAT

MEXICO, D.F. A 21 DE MAYO 2015

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. SEMARNAT-DAC-008/2015

"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ARTICULOS COMPLEMENTARIOS DE CAFETERIA, PARA LAS REUNIONES DEL PERSONAL DE LA SEMARNAT, EN LAS INSTALACIONES DE LA DEPENDENCIA"

PARA LA PRESENTE INVITACION, OFERTO LO SIGUIENTE:

LOTE	SUBPARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA O MARCAS
1	1	CAFÉ ORGÁNICO TOSTADO Y MOLIDO	BOLSA	BOLSA CON 500 GRS.	EL TRIUNFO
	2	CAFÉ ORGÁNICO SOLUBLE DESCAFEINADO	FRASCO	FRASCO CON 200 GRS.	DECAF
	3	GALLETAS SURTIDAS FINAS (*)	CAJA	CAJA CON 735 GRS.	MARIAN
	4	AZÚCAR	CAJA	CAJA CON 2000 SOBRES DE 4 GRS.	DILOX
	5	SUSTITUTO DE AZÚCAR	CAJA	CAJA CON 700 SOBRES DE 1GRS.	SPLENDA
	6	SUSTITUTO DE CREMA PARA CAFÉ	CAJA	CAJA CON 200 SOBRES 4 GRS.	COFFE-MATE
	7	TÉ DE MANZANILLA	CAJA	CAJA CON 96 BOLSITAS DE 1 GR.	LAGG'S
	8	TÉ DE LIMÓN	CAJA	CAJA CON 96 BOLSITAS DE 1 GR.	LAGG'S
	9	GALLETAS SURTIDAS SIN AZÚCAR/INTEGRALES (*)	CAJA	CAJA CON 200 GRS.	TAIFELDS
	10	GALLETAS SURTIDAS REPOSTERÍA EUROPEA (*)	CAJA	CAJA CON 600 GRS.	TAIFELDS
	11	GALLETAS FINAS DE CHOCOLATE (*)	CAJA	CAJA CON 600 GRS.	TAIFELDS
	12	TÉ DE CANELA	CAJA	CAJA CON 24 BOLSITAS DE 1 GR.	LAGG'S
	13	TÉ DE FLOR DE AZAHAR	CAJA	CAJA CON 25 BOLSITAS DE 1 GR.	LAGG'S
	14	TÉ DE HIERBABUENA	CAJA	CAJA CON 96 BOLSITAS DE 1 GR.	LAGG'S
	15	TÉ VERDE	CAJA	CAJA CON 96 BOLSITAS DE 1 GR.	LAGG'S

000002

PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.

VILLA EL OISA SECCION B MZ. 8 A - G LOTE 8 COL. DESARROLLO URBANO OJETZALCOATL
MEXICO, D.F. C.P. 09700 DELEG. IZTAPALAPA TELS. 1546-7226 / 1546-7227 / 5542-3226 . 5542-3224
lada sin costo 01-500-8323-437 E-mail: prokchag@alios.com.mx

R.F.C. PDC-110704-EH



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1 OBJETO

PROVEER OPORTUNAMENTE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS DE CAFETERÍA, PARA LAS REUNIONES DEL PERSONAL DE LA SEMARNAT, EN LAS INSTALACIONES DE LA DEPENDENCIA, EN EL ÁREA METROPOLITANA.

2 ESPECIFICACIONES

VIGENCIA DEL CONTRATO O PEDIDO:	A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.		
MONTO:	EL IMPORTE PACTADO ES A PRECIO FIJO, POR LO TANTO EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ COTIZAR EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES Y, EN CASO DE SER ADJUDICADO, SE OBLIGA A MANTENERLO HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO O PEDIDO. AL SER UN ÁREA DE SERVICIO, LAS ESTIMACIONES QUE SE HACEN DE LOS PRODUCTOS PUEDEN VARIAR EN MENOR O MAYOR MEDIDA, DE ACUERDO A LA DEMANDA DE REUNIONES, POR LO QUE, PARA NO DETENER LA OPERACIÓN, TENDRÁ QUE FORMALIZARSE UN CONTRATO O PEDIDO ABIERTO EN MONTO.		
ORDEN DE SURTIMIENTO:	CANTIDAD:	SE ESTABLECERÁ CONFORME A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL ÁREA A TRAVÉS DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO (ANEXO A), QUE SE EMITAN EN EL TRANCURSO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO O PEDIDO.	
	LUGAR DE ENTREGA:	EN LOS DIVERSOS INMUEBLES QUE OCUPA LA SEMARNAT EN EL DISTRITO FEDERAL, ENLISTADOS EN EL DIRECTORIO DE INMUEBLES (ANEXO B) Y QUE SE ESPECIFICARÁ EN CADA ORDEN DE SURTIMIENTO. LA SEMARNAT PODRÁ DAR DE ALTA Y BAJA LOS INMUEBLES DE ACUERDO A SUS NECESIDADES Y A LA OPERACIÓN, SIN QUE SE VEAN AFECTADOS LOS MONTO MINIMOS Y MÁXIMOS DEL CONTRATO O PEDIDO.	
	TIEMPO DE ENTREGA:	ENTREGARÁ LOS PRODUCTOS SOLICITADOS DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE CONFIRMACIÓN DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE VALIDADA POR EL (LA) ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO O PEDIDO.	

000005

Prodicha

PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.

VILLA ELOISA SECCION B 1/2, 8-A-G LOTE 6 COL. DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL
MEXICO, D.F. C.P. 09700 DELEG. IZTAPALAPA TELS. 1546-7226, 1546-7227 / 5942-3226 / 5942-3224
lada sin costo 01-800-8326-407 E-mail: prodicha@jalisco.com.mx

R.F.C. PDC-110704-EH



3. BIENES A ADQUIRIR PRODUCTOS NO PERECEDEROS

No. LOTE	NO. SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	CAFÉ ORGÁNICO TOSTADO Y MOLIDO
	2	CAFÉ ORGÁNICO SOLUBLE DESCAFEINADO
	3	GALLETAS SURTIDAS FINAS
	4	AZÚCAR
	5	SUSTITUTO DE AZÚCAR
	6	SUSTITUTO DE CREMA PARA CAFÉ
	7	TÉ DE MANZANILLA
	8	TÉ DE LIMÓN
	9	GALLETAS SURTIDAS SIN AZÚCAR/INTEGRALES
	10	GALLETAS SURTIDAS REPOSTERÍA EUROPEA
	11	GALLETAS FINAS DE CHOCOLATE
	12	TÉ DE CANELA
	13	TÉ DE FLOR DE AZAHAR
	14	TÉ DE HIERBABUENA
	15	TÉ VERDE
	16	REFRESCO SABOR COLA*
	17	REFRESCO SABOR COLA LIGHT*
	18	AGUA MINERAL*
	19	REFRESCO SABOR MANZANA*
	20	REFRESCO SABOR TORONJA*
	21	REFRESCO SABOR LIMÓN LIGHT*

UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN
BOLSA	BOLSA CON 500 GRs.
FRASCO	FRASCO CON 200 GRs.
CAJA	CAJA CON 735 GRs.
CAJA	CAJA CON 2000 SOBRES DE 4 GRs.
CAJA	CAJA CON 700 SOBRES DE 1 GRs.
CAJA	CAJA CON 200 SOBRES DE 4 GRs.
CAJA	CAJA CON 96 BOLSITAS DE 1 GR.
CAJA	CAJA CON 96 BOLSITAS DE 1 GR.
CAJA	CAJA CON 200 GRs.
CAJA	CAJA CON 600 GRs.
CAJA	CAJA CON 600 GRs.
CAJA	CAJA CON 24 BOLSITAS DE 1 GR.
CAJA	CAJA CON 25 BOLSITAS DE 1 GR.
CAJA	CAJA CON 96 BOLSITAS DE 1 GR.
CAJA	CAJA CON 96 BOLSITAS DE 1 GR.
LATA	LATA DE 237.0 235 ML.
LATA	LATA DE 237 ML.
LATA	LATA DE 355 ML.
LATA	LATA DE 355 ML.
LATA	LATA DE 355 ML.
LATA	LATA DE 355 ML.

000007

Prodicha

PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.

VILLA ELOISA SECCION B-MZ. 8-A-G LOTE 6 COL. DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL
MEXICO, D.F. C.P. 09700 DELEG. IZTAPALAPA TELS. 1546-7226 / 1546-7227 / 5942-3226 / 5942-3224
lada sin costo 01-800-8328-107 E-mail: prodicha@yahoo.com.mx

R.F.C. PDC-110704-EH



5 FIANZA

A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS DE CAFETERÍA, PARA LAS REUNIONES DEL PERSONAL DE LA SEMARNAT, EN LAS INSTALACIONES DE LA DEPENDENCIA", EL PROVEEDOR ADJUDICADO ESTÁ OBLIGADO A ENTREGAR UNA FIANZA EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, POR EL EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO O PEDIDO, ANTES DE INCLUIR EL IVA, A MÁS TARDAR 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO. ESTA FIANZA ES DE CUMPLIMIENTO DIVISIBLE.

6 PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS

EN CASO DE NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE HARÁ ACREEDOR A UNA PENA CONVENCIONAL POR RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES A RAZÓN DEL 1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, CALCULADO SOBRE EL PRECIO UNITARIO ESTABLECIDO ANTES DEL IVA DE LOS BIENES NO ENTREGADOS. LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁN CUBIERTAS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO A TRAVÉS DEL ESQUEMA ESCINGO "DECLARACIÓN GENERAL DE PAGO DE PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS", A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN. DICHA PENA CONVENCIONAL NO PODRÁ SER MAYOR AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL PUNTO III.2.2 PENAS CONVENCIONALES EN SERVICIOS, ESTABLECIDO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS (POBALINES) EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SEMARNAT.

7 DEDUCCIONES AL PAGO

EN CASO DE NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SIGUIENTES DEDUCTIVAS:

- DEDUCTIVA POR NO ENTREGAR LOS PRODUCTOS EN EL LUGAR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2, SE HARÁ ACREEDOR A UNA DEDUCTIVA DEL 1% (UNO POR CIENTO) CALCULADO SOBRE EL PRECIO UNITARIO ESTABLECIDO ANTES DEL IVA DE LOS BIENES NO ENTREGADOS CORRECTAMENTE, DEDUCTIVA QUE SE DEBERÁ APLICAR EN LA SIGUIENTE FACTURA O A TRAVÉS DE UNA NOTA DE CRÉDITO A LA FACTURA CORRESPONDIENTE.
- DEDUCTIVA POR NO ENTREGAR LOS PRODUCTOS CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS ACORDADAS EN EL CONTRATO O PEDIDO (PRESENTACIÓN Y MARCA), SE HARÁ ACREEDOR A UNA DEDUCTIVA 1% (UNO POR CIENTO) DIARIO HASTA QUE CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN, SOBRE EL PRECIO UNITARIO ESTABLECIDO ANTES DEL IVA DE LOS BIENES QUE

000009

Prodicha

PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.

VILLA ELOISA SECCIÓN 6 MZ. 8-A GLOTE 6 COL. DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL
MEXICO, D.F. C.P. 09700 DELEG. IZTAPALAPA TELS. 1546-7226 / 1546-7227 / 5942-3226 / 5942-3224
lada sin costo 01-800-9328-407 E-mail: prodicha@yahoo.com.mx

R.F.C. PDC-110704-E11



CONTRATO O PEDIDO (ANEXO-D) QUE SE HA ELABORADO PARA ESTE FIN. SIENDO DICHAS URS.
SUBADMINISTRADORAS DEL CONTRATO O PEDIDO Y LAS QUE GESTIONEN EL PAGO DE LAS
FACTURAS GENERADAS DÉ SUS ORDENES DE SURTIMIENTO, CON CARGO A SU PRESUPUESTO.

12. VERIFICADOR(A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO

LA C.P. MARÍA GUADALUPE COSIO NUÑO, DIRECTORA DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y
SERVICIOS (DGRMIS), O QUIEN LA SUSTITUYA EN EL CARGO, SERA LA RESPONSABLE DE
ADMINISTRAR EL MONTO DEL CONTRATO O PEDIDO, ASI COMO LA VERIFICACIÓN DE SU
CUMPLIMIENTO A TRAVÉS DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS BIENES QUE LAS UNIDADES
RESPONSABLES (URS) (ANEXO C) QUE PARTICIPAN EN LA PRESENTE ADQUISICIÓN, SOLICITEN A
TRAVÉS DE SUS COORDINACIONES ADMINISTRATIVAS.

ATENTAMENTE

PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.

[Signature]
L.A.E. JESUS ISAIA SOLORIO PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL

000011



PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.

VILLA EL OISA SECCIÓN B MZ. 8 A-G LOTE 6 COL. DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL
MEXICO, D.F. C.P. 09700 DELEG. IZTAPALAPA TELS: 1546-7226 / 1546-7227 / 1546-7228 / 5942-3224
lada sin costo 01-800-8328-407 E-mail: prodicha@yahoo.com.mx

R.F.C. PDC-110704-EH



ANEXO 2: PROPUESTA ECONOMICA

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICINA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
SEMARNAT

MEXICO, D.F. A 21 DE MAYO 2015.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA N° SEMARNAT-DAC-008/2015

ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ARTICULOS COMPLEMENTARIOS DE CAFETERIA PARA LAS REUNIONES DEL PERSONAL DE LA SEMARNAT EN LAS INSTALACIONES DE LA DEPENDENCIA

PARA LA PRESENTE INVITACION, OFERTO LO SIGUIENTE:

LOTE	SUBPARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA O MARCAS	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL
1		CAFÉ ORGÁNICO TOSTADO Y MOLIDO	BOLSA	BOLSA CON 500 GRs.	EL TRIUNFO	\$ 152.00	\$	\$ 152.00
2		CAFÉ ORGÁNICO SOLUBLE DESCAFEINADO	FRASCO	FRASCO CON 200 GRs.	DECAF	\$ 74.95	\$	\$ 74.95
3		GALLETAS SURTIDAS FINAS (*)	CAJA	CAJA CON 735 GRs.	MARIAN	\$ 97.50	\$	\$ 97.50
4		AZÚCAR	CAJA	CAJA CON 2000 SOBRES DE 4 GRs.	DIOX	\$ 310.00	\$	\$ 310.00
5		SUSTITUTO DE AZÚCAR	CAJA	CAJA CON 700 SOBRES DE 1 GRs.	SPLENDA	\$ 295.00	\$	\$ 295.00
6		SUSTITUTO DE CREMA PARA CAFÉ	CAJA	CAJA CON 200 SOBRES 4 GRs.	COFFEE-MATE	\$ 105.00	\$	\$ 105.00
7		TÉ DE MANZANILLA	CAJA	CAJA CON 96 BOLSITAS DE 1 GR.	LAGG'S	\$ 56.50	\$	\$ 56.50
8		TÉ DE LIMÓN	CAJA	CAJA CON 96 BOLSITAS DE 1 GR.	LAGG'S	\$ 56.50	\$	\$ 56.50
9		GALLETAS SURTIDAS SIN AZÚCAR/INTEGRALES (*)	CAJA	CAJA CON 200 GRs.	TAIFELOS	\$ 42.50	\$	\$ 42.50
10		GALLETAS SURTIDAS REPOSTERÍA EUROPEA (*)	CAJA	CAJA CON 600 GRs.	TAIFELOS	\$ 120.00	\$	\$ 120.00
11		GALLETAS FINAS DE CHOCOLATE (*)	CAJA	CAJA CON 600 GRs.	TAIFELOS	\$ 120.00	\$	\$ 120.00
12		TÉ DE CANELA	CAJA	CAJA CON 24 BOLSITAS DE 1 GR.	LAGG'S	\$ 49.50	\$	\$ 49.50
13		TÉ DE FLOR DE AZAHAR	CAJA	CAJA CON 25 BOLSITAS DE 1 GR.	LAGG'S	\$ 26.50	\$	\$ 26.50
14		TÉ DE HIERBA BUENA	CAJA	CAJA CON 96 BOLSITAS DE 1 GR.	LAGG'S	\$ 57.00	\$	\$ 57.00
15		TÉ VERDE	CAJA	CAJA CON 96 BOLSITAS DE 1 GR.	LAGG'S	\$ 76.00	\$	\$ 76.00
16		AGUA MINERAL (*) (**)	LATA	LATA DE 237 O 235 ML.	PENAFIEL	\$ 4.60	\$ 0.74	\$ 5.34
17		REFRESCO SABOR COLA (*) (**)	LATA	LATA DE 237 ML.	COCA COLA	\$ 6.20	\$ 0.99	\$ 7.19
18		REFRESCO SABOR COLA LIGHT (*) (**)	LATA	LATA DE 355 ML.	COCA COLA LIGHT	\$ 8.10	\$ 1.30	\$ 9.40
19		REFRESCO SABOR MANZANA (*) (**)	LATA	LATA DE 355 ML.	SIDRAL	\$ 7.20	\$ 1.15	\$ 8.35
20		REFRESCO SABOR TORONJA (*) (**)	LATA	LATA DE 355 ML.	FRESKA	\$ 7.20	\$ 1.15	\$ 8.35
21		REFRESCO SABOR LIMÓN (*) (**)	LATA	LATA DE 355 ML.	SPRITEO	\$ 7.80	\$ 1.25	\$ 9.05

000002



PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.

VILLA ELOISA SECCION B MZ. 8 A-G LOTE 6 COL. DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL
MEXICO. D.F. C.P. 09700 DELEG. IZTAPALAPA TELS. 1546-7226 / 1546-7227 / 5942-3226 / 5942-3224
lada sin costo 01-800-8328-407 E-mail: prodicha@yahoo.com.mx

R.F.C. PDC-110704-EI1



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No SEMARNAT-DAC-008/2015
"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ARTICULOS COMPLEMENTARIOS DE CAFETERIA, PARA LAS
REUNIONES DEL PERSONAL DE LA SEMARNAT, EN LAS INSTALACIONES DE LA DEPENDENCIA"

ANEXO 3 FORMATO DE ACREDITACION

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
SEMARNAT

MEXICO D.F., A 21 DE MAYO DE 2015.
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No SEMARNAT-DAC-008/2015

LIC. JESUS ISAIAS SOLORIO PEREZ, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:
QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE DE CONFORMIDAD CON LOS
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN PARA LA PRESENTE
INVITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.

NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O MORAL: PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: PDC110704EI1

DOMICILIO FISCAL.

CALLE Y NÚMERO: VILLA ELOISA SECCIÓN B MANZANA 8 A-G LOTE 6

COLONIA: DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL

MUNICIPIO O DELEGACION: IZTAPALAPA

TELÉFONOS: 5642-3224/5642-3226

CORREO ELECTRÓNICO: prodicha@yahoo.com.mx

CÓDIGO POSTAL: 09700

ENTIDAD FEDERATIVA: DISTRITO FEDERAL

FAX: 5642-8100

SE AUTORIZA EXPRESAMENTE A LA SEMARNAT PARA QUE TODAS LAS NOTIFICACIONES QUE SE PRACTIQUEN DURANTE EL
PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, COMO AQUELLAS QUE SEAN NECESARIAS DURANTE EL
PERÍODO DE EJECUCION DEL CONTRATO SE REALICEN EN EL DOMICILIO Y/O CORREO ELECTRONICO SEÑALADO, BASTANDO
EN EL CASO DEL CORREO ELECTRONICO PARA SU VALIDEZ, QUE LA SEMARNAT OBTenga EL ACUSE DE RECIBIDO

NUMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: 57,903 NOTARIA NUMERO: 32

LUGAR DE LA NOTARIA: MEXICO, DISTRITO FEDERAL

FECHA: 04 DE JULIO DE 2011

NOMBRE DEL NOTARIO: LIC. FRANCISCO JACOBO SEVILLANO GONZÁLEZ.

NUMERO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD: 453488-1

LUGAR: MEXICO, DISTRITO FEDERAL

FECHA: 28 DE JULIO 2011

000002